

DOCUMENTO CERTIFICADO: Certificado JGL 18.03.2024 punto 10 Deportes Premios Gala del Deportes 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GBMYD-0NRQ4-V3RPN Fecha de emisión: 18 de Marzo de 2024 a las 14:54:27 Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/03/2024 14:29 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/03/2024 14:46	ESTADO FIRMADO 18/03/2024 14:46



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaria Accidental del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz a las 14:29:21 del día 18 de Marzo de 2024. Elisa Rodéigo Gómez y por Alcaldes/Alejandro Navarro Prieto) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:46:13 del día 18 de Marzo de 2024. Alejandro Navarro Prieto. 4029819 GBMYD-0NRQ4-V3RPN D09F198D272E3E3E0AE25F7B63468F90D146FA71E El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

SG/ER/md

D^a Elisa Rodéigo Gómez, Secretaria Accidental del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid),

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local en sesión ORDINARIA celebrada, en primera convocatoria, el día **dieciocho de marzo de dos mil veinticuatro**, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

10º.- Moción de la Concejala Delegada de Deportes y Movilidad para proponer a la Junta de Gobierno Local para la aprobación de las Bases para la Concesión de los Reconocimientos Deportivos de la "Gala del Deporte de Torrejón de Ardoz, Edición 2024".

Se aprueba, por unanimidad, la moción de la Concejala Delegada de Deportes y Movilidad que dice, literalmente, lo siguiente:

Como ya viene siendo tradicional, la Concejalía de Deportes organiza la Gala del Deportes con objeto de otorgar el reconocimiento público a la labor realizada por aquellos deportistas, clubes deportivos, entidades y colaboradores del municipio que han destacado significativamente en la promoción, el fomento y desarrollo del deporte, en Torrejón de Ardoz.

La celebración de esta nueva edición de la Gala del Deporte 2024, está prevista celebrarse en el mes de mayo, incluyéndose a continuación, tanto el modelo de propuesta a utilizar como las bases que esta Concejalía propone, informe de fiscalización por parte del departamento de intervención con fecha 08/03/2024 y CSV 4205Y-97JOM-8U786 y que regirán la participación y reconocimientos deportivos.

**GALA DEL DEPORTE TORREJÓN DE ARDOZ
EDICIÓN 2024
BASES REGULADORAS**

ARTÍCULO 1.-OBJETO

El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz organiza la Gala del Deporte en su edición 2024, con el objeto de otorgar el reconocimiento público a la labor realizada por aquellos deportistas, clubes deportivos, entidades y colaboradores del municipio que hayan destacado significativamente en la promoción, el fomento y desarrollo del deporte, en especial, en Torrejón de Ardoz.

En esta edición se reconocerá y homenajeará lo acontecido durante la última temporada deportiva o año natural.

DOCUMENTO CERTIFICADO: Certificado JGL 18.03.2024 punto 10 Deportes Premios Gala del Deportes 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GBMYD-0NRQ4-V3RPN Fecha de emisión: 18 de Marzo de 2024 a las 14:54:27 Página 2 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/03/2024 14:29 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/03/2024 14:46	ESTADO FIRMADO 18/03/2024 14:46



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:54:27 del día 18 de Marzo de 2024. El código de verificación puede comprobarse en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

ARTÍCULO 2.- CATEGORÍAS

La Gala del Deporte de Torrejón de Ardoz tendrá las siguientes categorías:

1. Mejor deportista femenina.
2. Mejor deportista masculino.
3. Mejor deportista con discapacidad femenina.
4. Mejor deportista con discapacidad masculino.
5. Mejor deportista promesa femenina.
6. Mejor deportista promesa masculino.
7. Mejor equipo femenino.
8. Mejor equipo masculino.
9. Mejor entidad deportiva.
10. Mejor trayectoria deportiva.
11. Mejor entidad/persona.

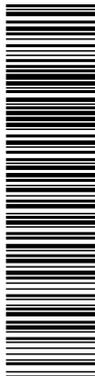
Los **Reconocimientos Especiales** a propuesta de la Comisión de Valoración se entregarán a:

1. Entrenadores con categoría nacional.
2. Patrocinadores.
3. Internacionales absolutos.
4. Mención a deportistas con resultados destacados.

El reconocimiento se otorgará con la siguiente finalidad:

- **Mejor deportista femenina y mejor deportista masculino:** Reconocer a cualquier deportista que se haya distinguido en la temporada correspondiente, por sus resultados o actuaciones en competiciones oficiales de ámbito regional, nacional o internacional en cualquier modalidad, especialidad o prueba.
- **Mejor deportista femenina con discapacidad y mejor deportista masculino con discapacidad:** Reconocer a cualquier deportista que se haya distinguido en la temporada correspondiente, por sus resultados o actuaciones en competiciones oficiales de ámbito regional, nacional o internacional en cualquier modalidad, especialidad o prueba de deporte adaptado.
- **Mejor deportista promesa femenina y mejor deportista promesa masculino:** Reconocer a cualquier deportista con categoría inferior a la absoluta que se haya distinguido en la temporada correspondiente, por sus resultados o actuaciones en competiciones oficiales de ámbito regional, nacional o internacional en cualquier modalidad, especialidad o prueba.
- **Mejor equipo femenino y mejor equipo masculino:** Reconocer a cualquier equipo que se haya distinguido en la temporada correspondiente, por sus resultados o actuaciones en competiciones oficiales de ámbito regional, nacional o internacional en cualquier modalidad, especialidad o prueba.
- **Mejor entidad deportiva:** Reconocer a cualquier entidad deportiva que se haya distinguido en la temporada correspondiente, por sus resultados o actuaciones en competiciones oficiales de ámbito regional, nacional o internacional de sus equipos

DOCUMENTO CERTIFICADO: Certificado JGL 18.03.2024 punto 10 Deportes Premios Gala del Deportes 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GBMYD-0NRQ4-V3RPN Fecha de emisión: 18 de Marzo de 2024 a las 14:54:27 Página 3 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/03/2024 14:29 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/03/2024 14:46	ESTADO FIRMADO 18/03/2024 14:46



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:29:21 del día 18 de Marzo de 2024. Elisa Rodaligo Gómez y por Alcalde/Alejandró Navarro Prieto) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:46:13 del día 18 de Marzo de 2024. Alejandró Navarro Prieto. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

o deportistas en cualquier modalidad, especialidad o prueba o por su labor de fomento del deporte, tanto de competición como recreativo, de ocio o salud.

- **Mejor trayectoria deportiva:** Reconocer a cualquier deportista que se haya distinguido en su trayectoria deportiva, por sus resultados o actuaciones en competiciones oficiales de ámbito regional, nacional o internacional en cualquier modalidad, especialidad o prueba.
- **Mejor entidad/persona:** Reconocer a cualquier persona o entidad que se haya distinguido, por su labor de fomento del deporte, tanto de competición como recreativo, de ocio o salud.

RECONOCIMIENTOS ESPECIALES

- **Entrenadores con categoría nacional:** Reconocer la labor a entrenadores torrejoneros, de equipos que participen en competiciones de categoría nacional.
- **Patrocinadores:** Reconocer a Patrocinadores que hayan apoyado el deporte local.
- **Internacionales absolutos:** Reconocer a deportistas torrejoneros que hayan participado en competiciones oficiales con la selección nacional absoluta.
- Mención a deportistas con resultados destacados.

Además, cuando concurren circunstancias excepcionales, se podrán otorgar otros reconocimientos no previstos en las categorías indicadas.

ARTÍCULO 3.- CANDIDATURAS.

1. Las candidaturas deberán ser propuestas por:
 - Entidades deportivas inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones de Torrejón de Ardoz.
 - Entidades públicas o privadas con sede en Torrejón de Ardoz.
 - Ciudadanos empadronados en Torrejón de Ardoz.
2. No se podrá proponer a una misma persona o entidad, como candidata a más de una categoría.

ARTÍCULO 4.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

1. Las candidaturas se presentarán por las entidades a que se refiere en el artículo 3, punto 1; mediante el modelo de propuesta que aparece en las bases, con expresa mención de los méritos en que se fundamente la solicitud obtenidos en el periodo correspondiente a la convocatoria, así como por particulares empadronados en Torrejón de Ardoz.
2. Las propuestas se presentarán en el Registro Auxiliar del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz situado en la Concejalía de Deportes (C/ Londres nº 25 – lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas), o en Sede Electrónica del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz del 21 de marzo al 24 de abril.

DOCUMENTO CERTIFICADO: Certificado JGL 18.03.2024 punto 10 Deportes Premios Gala del Deportes 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GBMYD-0NRQ4-V3RPN Fecha de emisión: 18 de Marzo de 2024 a las 14:54:27 Página 4 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/03/2024 14:29 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/03/2024 14:46	ESTADO FIRMADO 18/03/2024 14:46



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:29:21 del día 18 de Marzo de 2024. Elisa Rodaligo Gómez y por Alcalde/Alejandró Navarro Prieto) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:46:13 del día 18 de Marzo de 2024. Alejandró Navarro Prieto. 4029819 GBMYD-0NRQ4-V3RPN D09F198DD27E3E0AE257FB63468F90D146FA71E El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torreon.es>



Torrejón de Ardoz
AYUNTAMIENTO

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

3.

ARTÍCULO 5.- COMISIÓN DE VALORACIÓN

Se creará una comisión de valoración para estudiar las propuestas presentadas, esta comisión estará formada por:

PRESIDENTE:

- Concejala de Deportes.

VOCALES:

- 2 Presidentes de Clubes inscritos en el Registro de Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.
- Deportista torrejonero en activo o retirado con relevancia nacional.
- 2 Personas de reconocido prestigio en el mundo del deporte.
- Jefe de Área de Deportes.
- Coordinador Técnico Deportivo.

SECRETARIO:

La designación del Secretario recaerá sobre personal de la Concejalía de Deportes.

Los miembros del jurado no percibirán retribución alguna por su actividad como tales.

La Presidencia del Jurado tendrá Voz, pero no voto.

El fallo del jurado será inapelable.

ARTÍCULO 6.- CELEBRACIÓN GALA DEL DEPORTE

La Gala del Deporte se celebrará en el mes de mayo y consistirá en hacer entrega de un trofeo conmemorativo en un acto público.

Torrejón de Ardoz,
Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV).
Ver fecha y firma al margen.

DOCUMENTO CERTIFICADO: Certificado JGL 18.03.2024 punto 10 Deportes Premios Gala del Deportes 2024	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: GBMYD-0NRQ4-V3RPN Fecha de emisión: 18 de Marzo de 2024 a las 14:54:27 Página 5 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/03/2024 14:29 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/03/2024 14:46
	ESTADO FIRMADO 18/03/2024 14:46



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:29:21 del día 18 de Marzo de 2024. Elisa Rodéigo Gómez y por Alcaldes/Alejandro Navarro Prieto) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:46:13 del día 18 de Marzo de 2024. Alejandro Navarro Prieto. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489



**PROPUESTA DE CANDIDATURA DE RECONOCIMIENTOS DEPORTIVOS
EN LA GALA DEL DEPORTE DE TORREJÓN DE ARDOZ**

Datos de la persona o entidad que realiza la propuesta

Nombre y apellidos/Nombre Entidad NIF/NIE/CIF

Dirección

C.Postal Municipio Provincia

Teléfonos / Correo electrónico

Representada por

Nombre y apellidos/Nombre Entidad NIF/NIE

Dirección

C.Postal Municipio Provincia

Teléfonos / Correo electrónico

Persona o entidad candidata

Nombre y apellidos/Nombre Entidad

Deporte/Actividad

Propuesta al mejor deportista en la categoría (marcar con una X)

- Deportista femenina
- Deportista masculino
- Deportista con discapacidad femenino
- Deportista con discapacidad masculino
- Deportista promesa femenina
- Deportista promesa masculino
- Equipo femenino
- Equipo masculino
- Entidad deportiva
- Trayectoria deportiva
- Entidad/persona

Logros por los que se opta al reconocimiento

...1-

...2-

...3-

- 1) La entidad que formula las nominaciones solo podrá presentar un candidato por categoría.
- 2) La nominación de un deportista/equipo/entidad/persona sólo podrá realizarse en una de las categorías convocadas.

Torrejón de Ardoz, de de 20..... Firma

CIF: P-2814800E - Nº Registro Entidades Locales 01281489 DIR3 L01281489

DEP_FIR12_F1_ED3

Información básica de protección de datos de carácter personal: ¿Quién trata sus datos? Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz - Plaza Mayor, 1 - 28850 Torrejón de Ardoz. Tfno: 916 789 900. secretaria@ayto-torrejon.es. Delegado de Protección de Datos en dpd@ayto-torrejon.es ¿Con qué finalidad? Tramitar la candidatura propuesta. ¿Por qué puede hacerlo? En el ejercicio de la competencia en materia de promoción cultural y de ocupación del tiempo libre con la que cuenta el Ayuntamiento establecida en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y al disponer del consentimiento al presentar la candidatura. ¿Quién más accede a sus datos? Los datos de las candidaturas serán publicados en medios físicos y electrónicos para difundir estos reconocimientos. ¿Qué derechos tiene y dónde ejercitarlos? Acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento presentando un escrito acompañado de una copia de su documento de identidad dirigido a la Concejalía de Administración ante la oficina de registro presencial o virtual o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento. Presentación de una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD). Más información: En la página web del Ayuntamiento www.ayto-torrejon.es. Puede contactar con la Delegada de Protección de Datos en dpd@ayto-torrejon.es

Plaza Mayor, 1 - 28850 Torrejón de Ardoz - Tfno: 91 678 95 00 - www.ayto-torrejon.es - SAIC 010

Torrejón de Ardoz,
Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV).
Ver fecha y firma al margen.

Tfno. 91 678 95 00 - www.ayto-torrejon.es - SAIC 010

DOCUMENTO CERTIFICADO. Certificado JGL 18.03.2024 punto 10 Deportes Premios Gala del Deportes 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GBMYD-0NRQ4-V3RPN Fecha de emisión: 18 de Marzo de 2024 a las 14:54:27 Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/03/2024 14:29 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/03/2024 14:46	ESTADO FIRMADO 18/03/2024 14:46



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Y para que conste, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, hecha la salvedad del Art. 206 del R.O.F., y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta,

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CVS).
Ver fecha y firma al margen.

DEPORTES.- Expte.
ALCALDÍA
SAIC

Tfno. 91 678 95 00 - www.ayto-torrejon.es - SAIC 010

El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:29:21 del día 18 de Marzo de 2024. Elisa Rodalgo Gómez y por Alcalde/Alejandro Navarro Prieto) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:46:13 del día 18 de Marzo de 2024. Alejandro Navarro Prieto. 4029819 GBMYD-0NRQ4-V3RPN D09F198D272E3E0AE257FB63468F80D146FA71E El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejon.es>